

Editorial

Es auspicioso que la universidad en general y la universidad pública en particular tomen al Estado como objeto de estudio. Centros de estudio y de investigación sobre el Estado, su desempeño, sus funciones, su relación con la economía, con la sociedad civil, con el régimen, han proliferado desde la recuperación de la democracia y especialmente desde el inicio de este nuevo siglo, lo que parece profundizar la búsqueda del modelo de estado moderno, que satisfaga las necesidades y expectativas de la sociedad del siglo XXI en el marco del régimen democrático.

Al respecto, en una de sus conferencias, el Dr. Guillermo O'Donnell sostenía que

[...] el Estado es el árbitro indispensable de los diversos derechos implicados y demandados por la democracia. Esto trae atrás una concepción de la democracia que incluye al régimen y a los derechos políticos pero que afirma que una democracia más digna de su nombre es una democracia no sólo de votantes, sino de ciudadanos, y que, por lo tanto, incluye y promueve no sólo la ciudadanía política, sino también la ciudadanía social, civil y cultural. Por eso, un buen Estado, un Estado apropiable, consistente con la democracia, es un Estado que inscribe en su propia legalidad, incrementa por medio de sus burocracias y, junto con una sociedad civil presente y activa, apunta a consolidar y a expandir los derechos de ciudadanía implicados y demandados por la democracia.

La democracia preserva derechos irrenunciables a la sociedad, entre ellos el derecho a un Estado de alta eficacia burocrática, de mucha y efectiva legalidad, preparado para el bien público, transparente, en fin, un Estado para todos.

Al profundizar el estudio sobre el Estado, al investigarlo científica y académicamente, estaremos contribuyendo a construir ese Estado para todos, el Estado para la democracia.

C.P. Daniel H. Pérez
Decano